

Acto N.º 399-2020.

En la ciudad de San Marcos, Ocotepeque a los once días del mes de abril del año dos mil veinte, reunida la Honorable Corporación Municipal de San Marcos Ocotepeque, en el auditorio Municipal, en Sesión Extraordinaria presidida por el Sr. Alexander Ramírez en su condición de Alcalde Municipal, con la asistencia de la Vice alcaldesa, Lic. Dunia Marilyn Mejía, Honorables miembros regidores Lic. Gerber Emilio Santos, Sra. Denis Marilyn Santamaría, Lic. Doris Lidany López Ventura, Ing. Ricardo José López Peraza; en ausencia el Sr. Juan Angel Rivera León y el Sr. Edin Orlando Rivera Henríquez; (1) Se comprobó el quórum y el Sr. Alcalde Municipal dió apertura a la Sesión Extraordinaria de Corporación Municipal dando la bienvenida siendo las 1:45 p.m. (2) la invocación a Dios la realizó el Pastor Osmin Hernández, (3) Participación del Lic. Mario Molina donde expone se recibió transferencia del Gobierno Central; ya que en base de datos decidieron la distribución de los fondos por la cantidad de L. 1,182,000.00; según censo hecho por Vida Mejor El Regidor Juan Ramón Arevalo en el uso de la palabra consultó si se le había notificado a Alcaldes Auxiliares para la entrega de los veres o presidentes de Patronatos; a lo que el Señor Alcalde respondió ya están enterados y acompañarán en sus comunidades. (4) Ordenanza Municipal (Semana del 13 al 19 de abril de 2020). En la Ciudad de San Marcos, departamento de Ocotepeque a los 11 días del mes de abril del año 2020, en el salón de reuniones de la Municipalidad; siendo las 1:45 pm, reunida la Corporación Municipal en SESION EXTRAORDINARIA número 399-2020, celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Se procedió como sigue: presidió el p.m. Alexander Ramírez en su condición de Alcalde Municipal; Lic. Dunia Marilyn Mejía, Vice-alcaldesa Municipal y los regidores por su orden; 1. Lic. Gerber

Emilio Santos; 2º. Sra. Denis Marilus Ramirez; 3º. Lic. Doris Lidery Lopez Ventura; 4º. Ing. Ricardo José López; 5º. Sr. Juan Ramón Arévalo; 6º. Sr. Juan Angel Rivera y la Secretaria Municipal Interina Wendy Elizabet Villafuerte que da fe. —

Punto IV. A la población en general de San Marcos, departamento de Ocotepeque, COMUNICA: Que ante el aumento de casos positivos de COVID-19, en diferentes ciudades del país, y en aras de salvaguardar la salud de las personas, ante la amenaza del brote del COVID-19; por lo tanto la Honorable Corporación Municipal en aplicación de los artículos 13, numeral 16, 25 numeral 15, 67 de la ley de Municipalidades, artículos 3, 34, 36, numeral 3, 59 de la ley de policía y convivencia ciudadana por unanimidad de ejecución inmediata Acuerda; Primero: Extender la ordenanza emitida en la fecha del 02 de abril del 2020, el cierre total del municipio de San Marcos, Ocotepeque hasta el 19 de abril del presente año a las 6:00 p.m, también se prohíbe la entrada y salida de la población, así como de personas de otros municipios, permitiéndose únicamente el ingreso y salida a la misma, conforme a las excepciones y restricciones establecidas por el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER). Segundo: También se ordena el cierre absoluto de los bancos, cooperativas, micro-financieras, a partir del lunes 13 de abril de 2020 hasta nuevo aviso. Tercero: Se ordena también el cierre de supermercados, abarrotería, bodegas y agropecuarias en el municipio, a partir del día lunes 13 de abril a las 6:00 a.m. hasta el 19 de abril del presente año a las 11:59 p.m. — con la salvedad que estos negocios podrán abastecer a las pulperías, familias o personas con el servicio de entrega a domicilio de ser necesario manteniendo cerrados sus establecimientos, exceptuando de esta medida a las farmacias. Cuarto: Las pulperías en barrios, colonias y zona rural, están Autorizadas en un horario de 7:00 A.M. —

hasta 04:00 p.m.; los días lunes, miércoles y viernes para abastecer de la canasta básica a la población en el municipio. Quinto: Se garantiza la cadena de distribución de alimentos, derivados del petróleo, empresas que distribuyen agua, y transporte de insumos médicos principalmente aquellos que se utilizan para la prevención del COVID-19. Sexto: Se notifica a los proveedores de alimentos e insumos médicos, que serán denunciados ante la Comisión Ciudadana de Transparencia en acompañamiento de la Fiscalía del Consumidor, de comprobar alteraciones en los precios de los productos antes referidos. Séptimo: Se prohíbe realizar actividades físicas en ríos, balnearios u otros establecimientos considerados de diversión, caso contrario serán requeridos por las Autoridades de Seguridad Nacional, tomándolos en un lapso de 24 a 48 horas por arresto o trabajo comunitario, según consideren las autoridades. Octavo: Autorizar a la Jefe de Justicia Municipal a girar la presente Ordenanza Municipal con los Alcaldes Auxiliares en las comunidades. Cúmplase. Nota: 1) Se designa como vocero oficial por parte de la Corporación Municipal de San Marcos, Ocotepeque al Sr. Alcalde p.m. Alexander Rómulo; 2) Se designa como vocero oficial por parte del Centro Integral de Salud (CIS) a la Dra. Sheyla Melissa Lasso; 3) Se designa como vocero oficial por parte del Hospital Básico San Marcos a la Dra. Doris Gutiérrez. 4) Se designa como vocero oficial por parte de la Seguridad Nacional al Mayor Pierre Flores Reyes y Subinspector Yeltsin Flores Gómez. Dado en la ciudad de San Marcos, Ocotepeque a los 11 días del mes de abril del año 2020. El Regidor Geriberto Santos en el uso de la palabra sugiere que la Banca deba marcar los espacios de distanciamiento indicados para sus clientes como también seguir las medidas dadas por SINAGER. Por su parte

la Lic. Doris López en el uso de la palabra pre-
gunta al Mayor Flores como ente Encargado de
Seguridad, si se va actuar de acuerdo a lo
que emita SINAGER o a lo que la Corporación
Municipal decida en nuestro municipio? El
Mayor Flores responde que se tomarán acciones
de acuerdo a lo que la Corporación Municipal
y el Alcalde decidan, ya que en los municipios
es más factible dominar a una población. —
A las 2:41 p.m. se hacen presente los ex-
ponentes de las financieras y Banca Comercial: Sr. Kelvin
Alas Cooperativa Río Cade Ltda.; Sr. Luis Ve-
lázquez Bancobanier, Sr. César Henríquez Ban-
café, Sr. Nicomedes Espinoza representante de
Banco de Occidente, Sra. Wely Hargueta Banaviva;
en la que se dispone a escuchar las peticiones
que hace la Corporación Municipal; en donde el
Lic. Gorbex toma la palabra para hacer re-
cordatorio que el en la sesión del 20 de marzo
de 2020 sugirió se sostuviera reunión con
los encargados de la Banca, ya que todos somos
un equipo y debemos como ciudadanos unificar
ideas y esfuerzos para bien de nuestro Municipio en
esta emergencia del COVID-19. — El Licenciado Luis
Velázquez como vocero representante de la Banca Comercial
expuso que se someterán a las disposiciones que las
autoridades del Municipio dispongan, pero que los
directivos y ejecutivos de los bancos desean laborar
de acuerdo a lo que el gobierno por medio de SINAGER
decidan, ya que están comprometidos a apoyar
a toda la comunidad de la población. Por
su parte el Mayor Flores opina que se debería
atender por etapas más regionalizado, ya que
al quitarse por número de identidad se correa el
riesgo que venga mucha población de todas las
zonas y así se evitara de perder el tiempo
antes de aperturar las actividades y no afec-
tar a la población en caso se optase normal.
El Alcalde Municipal opina que vaya de punto



Final al tema de abris o no la banca se-
sionada y votación de fides los presentes
a lo que los miembros de la Corporación
y CODEM secundan la idea, por lo que
también expresa se hará ordenanza de
acuerdo a la ampliación otorgada por SINAGER
hasta el día 19 de abril de 2020. Por soporte
el Sr. Nicomedes Espinoza, representante
de Bancoccidente se les entrega copia
de dicha ordenanza como soporte para pre-
sentar a los dueños de la Banca de las de-
cisiones tomadas por la Corporación Municipal
(Autoridades Municipales). - Acreditados
y Resoluciones: la Honorable Corporación
Municipal acuerda lo siguiente: (1) La
Emisión de la Ordenanza del Cese total
del Municipio por UNANIMIDAD "Banca y
comercio desde la Sesión del 13 al 19 de
abril del 2020. - No habiendo más puntos
que tratar se da por cerrada la Sesión
Extraordinaria de la Corporación Municipal,
Siendo las 4:15 p.m. firmando para
constancia. -

Wendy Elizabeth Villaflor



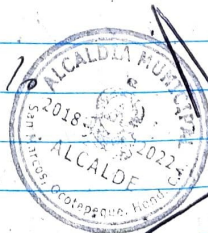
Denis M. Ramirez

Doris Lleny Lopez

Juan Angel Rivezo

Duhia M. Mejia

Juan Pineda Brelva



Alexander R. Lopez